

¿Califico para recibir beneficios de alimentos básicos?

Número de integrantes de la familia	Límite de ingresos familiares	Beneficio máximo
1	\$2,510	\$291
2	\$3,406	\$535
3	\$4,303	\$766
4	\$5,200	\$973
5	\$6,096	\$1,155
6	\$6,993	\$1,386
7	\$7,890	\$1,532
8	\$8,786	\$1,751
9	\$9,683	\$1,970
10	\$10,580	\$2,189
11+	+\$896 por persona	+ \$219 por persona

Alimentos básicos para estudiantes:

- Los estudiantes de entre 18 y 49 años de edad que sean aptos para trabajar y estudien en una institución de educación superior medio tiempo o más deben satisfacer al menos UNA de las siguientes condiciones para tener derecho de recibir los beneficios de alimentos básicos:
 - Contar con empleo remunerado y trabajar un promedio de 20 horas/semana.
 - Participar en un programa de trabajo y estudio estatal o federal o un programa de Alimentos básicos, empleo y capacitación (BFET, por sus siglas en inglés).
 - Tener bajo su cuidado a un menor de 6 años, o menor de 11 años en el caso de estudiantes que no cuentan con servicios de cuidado infantil para poder asistir a la escuela y trabajar.
 - Asistir tiempo completo a la universidad como padre o madre soltero(a) de un hijo menor de 12 años.
- Las restricciones de elegibilidad de los estudiantes no aplican para:
 - Estudiantes inscritos en cursos de ESL, finalización de preparatoria o GED. Dichos cursos no se consideran de educación superior.
 - Estudiantes suspendidos, expulsados, desertores o graduados o bien, que no tengan intención de inscribirse en el siguiente ciclo escolar.

No es necesario ser ciudadano estadounidense para obtener beneficios de alimentos

Las personas inmigrantes que cumplen con las reglas específicas en virtud del Programa federal de nutrición complementaria pueden ser elegibles para recibir beneficios de alimentos. Las personas inmigrantes indocumentadas, turistas y otras personas no inmigrantes no son elegibles.



El USDA es un proveedor y empleador que fomenta la igualdad de oportunidades.

COMMUNITY
RESOURCE
CENTER



Alimentos Básicos (SNAP)



Cómo solicitar los beneficios de alimentos básicos

1. Llene una solicitud, ya sea:



Por vía telefónica o acudiendo al Centro de Recursos Comunitarios del Opportunity Council

Llame al 360-734-5121 o bien, acuda a 1111 Cornwall Ave. de lunes a viernes de 9:00 a. m. a 4:00 p. m.



En línea en WashingtonConnection.org



Por vía telefónica o acudiendo al DSHS

Llame al 1-877-501-2233 o bien, acuda a 4101 Meridian St. de lunes a viernes de 8:00 a. m. a 2:00 p. m.

Es posible que los tiempos de espera para los servicios por vía telefónica y en persona sean un poco prolongados

2. Preséntese a una entrevista con el DSHS:

Comuníquese con el DSHS al teléfono 1-877-501- 2233 o bien, visite la Oficina de Servicios Comunitarios de Bellingham en 4101 Meridian St. de lunes a viernes de 8:00 a. m. a 2:00 p. m.

3. Proporcione documentación:



Lleve sus documentos a 4101 Meridian St.



Envíelos por correo postal a P.O.Box 11699, Tacoma, WA 98411



Envíelos por fax al 1-888-338-7410



Configure acceso a correo electrónico llamando al número 1-877-501-2233

Documentación que se le puede solicitar:



Comprobante de identidad

- Licencia de conducir o identificación estatal
- Credencial de ID laboral o escolar
- Credencial de ID de Salud
- Acta de nacimiento
- Pasaporte estadounidense



Situación de ciudadanía o migratoria

- Números de seguridad social
- Carta de situación de documentación



Ingresos generados

- Talones de pago (últimos 3 a 6 meses)
- Aseveración por parte del empleador
- Formularios de declaración de impuestos
- Registros contables de empleado independiente (últimos 12 meses)



Ingresos no generados

- Carta de concesión de seguridad social
- Acuerdo de pensión alimenticia
- Talones de seguro de desempleo
- Estado de cuenta bancario con depósitos
- Formularios de declaración de impuestos



Residencia y gastos

- Contrato de arrendamiento o hipoteca
- Declaración de convenio de vivienda compartida
- Recibos de servicios básicos
- Facturas médicas (únicamente adultos mayores y personas discapacitadas)

4. Reciba su tarjeta de EBT:

Su tarjeta se le hará llegar por correo postal. Si no cuenta con un domicilio, puede recogerla en el DSHS.

Cada mes, el monto de los beneficios de alimentos se abonará a su tarjeta.

Las tarjetas de EBT funcionan de manera similar a las tarjetas de débito. Los beneficios se pueden utilizar para comprar alimentos en la mayoría de los supermercados y mercados de agricultores, así como a través de Amazon y Walmart en el caso de entregas a domicilio.

5. Reciba otros beneficios:

Al inscribirse para los beneficios de Alimentos básicos es posible que pueda participar en otros programas, tales como:

- Almuerzo escolar gratuito o con descuento
- Head-Start y Early Head-Start
- WIC (programa para mujeres, bebés y niños)
- Servicio Lifeline Wireless gratuito
- Internet con precio de descuento
- Servicios de asistencia para empleo
- Descuento en la membresía de Amazon Prime
- Descuento en la membresía del Museo de Whatcom
- Descuento en entrada al zoológico Woodland Park

Para obtener más información, comuníquese al CRC: 360-734-5121 opción 3